



## MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°



La congresista María Elizabeth Taype Coronado en su condición de presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en ejercicio de sus funciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal a) del Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

### **CONSIDERANDO:**

Que, con la Moción de Orden del Día 1868 se le otorgó a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, facultades para investigar las acciones que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional Repsol YPF S.A. en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología.

Que, al vencimiento del plazo otorgado, la comisión presentó el informe final respectivo, que fue sometido a debate en el Pleno del Congreso de la República el 15 de setiembre de 2022; el mismo que, con una cuestión previa y por mayoría retornó a la Comisión para su actualización, otorgándole para dicho fin un plazo de 15 días.

Que, con fecha 21 de octubre de 2022, esta Comisión solicitó al Pleno la ampliación del plazo inicial otorgado para la presentación del informe final actualizado de 30 días calendarios adicionales, aprobado y comunicado a la Comisión el 28 del mismo mes y año.

Que, como es de conocimiento de todos, la Mesa Directiva del Congreso convocó a sesiones del pleno los días 28, 29 y 30 de noviembre, con una agenda recargada y relacionada principalmente al presupuesto de la República para el año 2023, a las que los congresistas están obligados a asistir. El cuarto párrafo del artículo 51 del Reglamento del Congreso, señala: "No pueden coincidir las sesiones de las Comisiones con las del Pleno o la Comisión Permanente, salvo que éstos las autoricen por ser de interés para el desarrollo y conclusión de los asuntos pendientes de decisión contemplados en la agenda"; en virtud del cual, con oficio Circular N° 001-2022-2023-ADP-CD/CR, el Oficial Mayor, comunico que por acuerdo de la Mesa Directiva, se sirvan tomar las providencias que estimen convenientes con la finalidad de no realizar sesiones durante los días jueves, y en los que se programen sesiones del pleno del congreso, con excepción de las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales.

Que, así mismo, se determinó que la semana de representación de noviembre 2022 se realizaría del 02 al 07 de diciembre del mismo año; al respecto, el artículo 23 del Reglamento del Congreso, sobre Deberes Funcionales de los Congresistas, en su literal f) señala respecto a la semana de representación, la obligación de los congresistas de asistir a sus regiones con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes; motivo por el que, todos los integrantes de la Comisión se encontraron en sus regiones, con actividades previamente programadas y muchas veces en lugares sin señal de internet.

Que, en el mismo sentido, el 07 de diciembre de 2022, como consecuencia de un comunicado del expresidente de la República José Pedro Castillo Terrones, se inició un proceso de su vacancia que finalmente fue concretizado, lo que ocasionó un estado de convulsión nacional, con la lamentable muerte de 28 peruanos, y un clima de zozobra e inestabilidad social y por ende, al interno del Congreso, que continuó hasta el final del año 2022.

Que, la presidenta de la Comisión, también es representante del departamento de Apurímac, que fue la zona más afectada por la convulsión social suscitada, y que todos conocemos la situación que se vivió dentro del congreso y del ánimo exaltado de una parte de la población; en este contexto, conocedora de que el informe final que se presentaría se relaciona a un tema sensible, que podría haber promovido la presencia de la población de los 6 distritos afectados por el derrame del petróleo, dentro de ese contexto, se consideró actuar responsablemente para evitar mayor conflicto.

Que, esta presidencia es consciente del plazo vencido para la entrega del informe final actualizado que se encargó por este Pleno, sin embargo, acudo a usted señor presidente y a la representación nacional, para solicitar prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A.; teniendo en cuenta las causas excepcionales señaladas y lo contemplado en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, que nos faculta a presentar mociones de orden del día, específicamente en el literal e), que se refiere a los Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional, que es el caso del derrame de petróleo que se investiga en esta Comisión.

Que, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso, las Comisiones Ordinarias pueden realizar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política del Perú. Las Comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para iniciar investigaciones, tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas y facultades que las comisiones investigadoras creadas por el Pleno del Congreso.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Aprobar las prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

**SEGUNDO:** La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de investigación, contará con un plazo de 30 días hábiles, para presentar su informe final.

Lima, 12 de enero de 2023.



Firmado digitalmente por:  
TAIPE CORONADO Maria  
Elizabeth FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento.....  
Fecha: 11/1/2023 10:14:23 AM

**MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO**

Presidenta de la Comisión de Pueblos  
Andinos, Amazónicos, Afroperuanos,  
Ambiente y Ecología



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA  
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)  
Casa Comunal de la Comunidad Nativa Santa Clotilde,  
Distrito de Punchana, Provincia de Maynas – Loreto  
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS  
MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023**

En la ciudad Loreto, Departamento de Iquitos, siendo, las cuatro con treinta minutos del día miércoles 11 de enero de 2023 en la Casa Comunal de la Comunidad Nativa Santa Clotilde, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas – Loreto; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Iquitos de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Estuvieron presentes de manera presencial la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta, la señora congresista Karol Paredes Fonseca; se unieron virtualmente bajo la Plataforma Microsoft Teams los señores congresistas: Ruth Luque Ibarra - Vicepresidenta, Yorel Kira Alcarraz Agüero - Secretaria, Arturo Alegría García, Nilza Merly Chacón Trujillo, David Julio Jiménez Heredia, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, George Edward Málaga Trillo, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara y Hitler Saavedra Casternoque, asimismo estuvo presente el señor congresista accesitario Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la la Cuarta Sesión Extraordinaria de Iquitos de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

**ORDEN DEL DIA**

**Primer Punto:** Pre dictamen de Allanamiento con recomendación al Archivo recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo respecto a los Proyectos de Ley 649/221-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; por el que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que era importa precisar que para el estudio y dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"  
**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada**  
**Período Anual de Sesiones 2022-2023**

de la República, por la que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal. Como antecedentes procesales, señaló lo siguiente:

La Comisión Agraria en su décima tercera sesión extraordinaria celebrada virtualmente, en fecha 5 de mayo de 2022, aprobó por unanimidad el dictamen con texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley 649/2021-CR y 894/2021-CR.

En la sesión plenaria del Congreso de la República de fecha 07 de julio de 2022, la citada comisión presentó el texto sustitutorio, el cual fue debatido y aprobado por el plenario, teniendo en primera votación: 105 congresistas a favor, 5 en contra y 1 abstención. El mismo día por acuerdo del pleno virtual se exoneró de segunda votación el dictamen aprobado por el pleno.

La autógrafa fue remitida al señor Presidente de la República el 14 de julio del año 2022; y, fue en ese sentido que, el Poder Ejecutivo presentó la observación a la autógrafa.

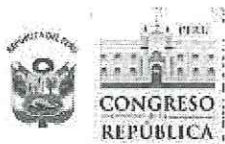
Finalmente, el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 29 de agosto de 2022, con la dispensa de trámite de sanción de acta, aprobó la cuestión previa para que pasen a la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología los citados proyectos de ley y la autógrafa observada por el señor Presidente de la República.

Colegas congresistas, el predictamen que presentaremos a continuación ha considerado las opiniones de los representantes de las comunidades campesinas y nativas, así como de los representantes del sector agrario.

El predictamen analiza las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo, proponiendo el desarrollo sostenible de la Amazonía y el respeto a los derechos constitucionales de las comunidades nativas; así como, el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

En ese sentido, solicito a la señora secretaria técnica dar sustento al Predictamen de Allanamiento con recomendación al Archivo recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; Autógrafa Observada por el señor Presidente de la República por lo que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar Disposiciones Complementarias Orientadas a Promover la Zonificación Forestal.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió al pedido de la presidenta de la comisión, y dio sustento del Pre dictamen de Allanamiento con recomendación al Archivo recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo respecto a los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; por el que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones. *(la exposición está disponible con la grabación).*



En ese orden, solicitó a los señores congresistas que deseaban tomar el uso de la palabra, siendo la siguiente:

**La señora congresista Karol Paredes Fonseca;** saludó a la presidenta e integrantes de la comisión, en ese sentido, sugirió ir a votación, y que ella votaría a favor del archivamiento, solicitando que pueda ir trabajando en el grupo de trabajo del cual es coordinadora sobre el seguimiento de la aplicación de políticas públicas a derechos de los pueblos originarios, costeños, amazónicos y población afroperuana, y de las comunidades afectadas por actividades extractivas, y seguimiento a los mecanismos intersectoriales para la protección de las personas defensoras de derechos humanos de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, por ende, no habría otra intervención y finalmente solicitó a la presidenta se vaya al voto. *(la exposición está disponible con la grabación).*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que habiendo escuchado y recogiendo las peticiones de los señores congresistas, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva del Pre dictamen de Allanamiento con recomendación Al Archivo recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo respecto a los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; por el que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

**Votación:**

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor

Ruth Luque Ibarra – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – En contra

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – En contra

Juan Carlos Mori Celis – A favor

George Edward Málaga Trillo – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara – A favor

Hitler Saavedra Casternoque – A favor

Bernardo Jaime Quito Sarmiento – A favor *(reemplazó al señor congresista titular Wilson Rusbel Quispe Mamani, integrantes del Grupo Parlamentario Perú Libre)*



**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** manifestó a la señora Presidenta, la aprobación por mayoría el Pre dictamen de Allanamiento con recomendación al Archivo recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo respecto a los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; por el que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó la votación por **MAYORÍA** el Pre dictamen de Allanamiento con recomendación al Archivo recaído en la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo respecto a los Proyectos de Ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR; por el que se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

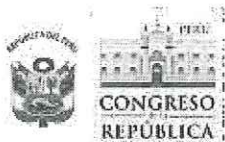
**Segundo Punto:** Acuerdo para aprobar una Moción de Orden del Día que solicita prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora para retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, con un plazo de 30 días hábiles.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló a los señores colegas todos, el día viernes 06 de enero se realizó una sesión de la comisión investigadora, en ese sentido, hemos recibido la sugerencia de la Dirección General Parlamentaria, con la finalidad de salvaguardar los procedimientos parlamentarios y el respeto al debido proceso; y, en aras de poder retomar y concluir las investigaciones realizadas por la Comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A.; corresponde que desde la Comisión aprobemos una Moción de Orden del Día que solicite estas prerrogativas y facultades al Pleno del Congreso.

En ese sentido, solicito a la señora secretaria técnica dar sustento al referido Acuerdo para aprobar una Moción de Orden del Día.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió al pedido de la presidenta de la comisión, y dio sustento de la Moción de Orden del Día que solicita prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora para retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, con un plazo de 30 días hábiles. *(la exposición está disponible con la grabación).*

En ese orden, solicito a los señores congresista que deseaban tomar el uso de la palabra, siendo los siguientes:



**El señor congresista Arturo Alegría García;** manifestó que el grupo de Fuerza Popular está de acuerdo en gran parte del informe preliminar sugerido por la comisión investigadora de REPSOL, asimismo, solicitó y sugirió a la presidenta tener un par de sesiones, lo cual servirá para tener información actualizada, y tener a los funcionarios responsables, y determinar ciertos grados de responsabilidades que en su momento tuvieron la oportunidad de accionar de manera más efectiva, y no lo hicieron. Por lo que solicitó que se apruebe esta primera moción en la sesión del pleno, y hacer mención al informe preliminar, y convocar de manera inmediata, y reconocer que hubo un poco de retrasó, y había precluido el tiempo, y sería importante aprobarlo en el Pleno el día de mañana jueves 12 de enero del presente, en fuerza popular reafirmamos el compromiso de apoyar este informe. *(la exposición está disponible con la grabación).*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que habiendo escuchado y recogiendo las peticiones de los señores congresistas, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva de la Moción de Orden del Día que solicita prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora para retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, con un plazo de 30 días hábiles.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

**Votación:**

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor  
Ruth Luque Ibarra – A favor  
Arturo Alegría García – A favor  
Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor  
Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor  
David Julio Jiménez Heredia – A favor  
Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor  
Jeny Luz López Morales – A favor  
Juan Carlos Mori Celis – A favor  
George Edward Málaga Trillo – A favor  
Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor  
Janet Milagros Rivas Chacara – A favor  
Hitler Saavedra Casternoque – A favor





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"  
**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada**  
**Período Anual de Sesiones 2022-2023**

La señora **Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** manifestó a la señora Presidenta, la aprobación por unanimidad la Moción de Orden del Día que solicita prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora para retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, con un plazo de 30 días hábiles.

La **Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó la votación por **UNANIMIDAD** la Moción de Orden del Día que solicita prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora para retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, con un plazo de 30 días hábiles; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Para finalizar, la **Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 05 horas con 09 minutos de la mañana del día 11 de enero de 2023 se levantó la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Iquitos de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.



Firmado digitalmente por:  
TAIPE CORONADO Maria  
Elizabeth FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/01/2023 18:00:14-0500

**MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**  
**PRESIDENTA**  
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA



Firmado digitalmente por:  
ALCARRAZ AGUERO Yorel  
Kira FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11/01/2023 17:58:27-0500

**YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO**  
**SECRETARIA**  
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

*Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en Iquitos de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, del período anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la*



*presente Acta.*

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"  
**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada**  
**Período Anual de Sesiones 2022-2023**